



Sociedad Venezolana de Medicina Interna

Av. Francisco de Miranda, Urb. Los Palos Grandes, Edif. Mene Grande Piso 6. Ofic. 6-4,

Email: socvmi@cantv.net – svmi2007@gmail.com

medicinainterna@cantv.net

JUNTA
2017-2019

Dra. Maritza Durán
PRESIDENTE

Dra. Virginia Salazar
VICEPRESIDENTE

Dr. Erik Dávila
SECRETARIO GENERAL

Dra. Cristina López de Ayala
TESORERA

Dr. Ramez Constantino
SECRETARIO DE ACTAS

Dra. Mariflor Vera
BIBLIOTECARIA

VOCALES

Dra. Yemina Figuera

Dr. Gustavo Villasmil

Dra. Andreina Requiz

Dra. Victoria Stepenka

Dra. Yaremi Hernández

La **Sociedad Venezolana de Medicina Interna**, fiel a sus principios de favorecer el incremento de la calidad y efectividad del cuidado sanitario, fomentar la excelencia y el profesionalismo en la práctica de la medicina nacional y contribuir a consolidar un Sistema Público de Salud de venezolanos y para venezolanos, construido sobre los principios fundamentales de la profesión, la democracia, el pluralismo y la justicia social, que responda a las necesidades de nuestra población. **Fija posición al:**

1. Denunciar y rechazar una vez más, las precarias condiciones en las que se encuentran las infraestructuras hospitalarias, y demás establecimientos del sistema público de salud, la carencia de insumos y medicamentos, los problemas relacionados con el suministro de agua y electricidad, la seguridad personal de quienes laboran en esas instituciones, así como, la ausencia de políticas públicas de salud coherentes y efectivas. Todo lo cual ha forjado la reemergencia de enfermedades infecciosas controladas, muertes de pacientes con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, neonatos y niños desnutridos. Condicionando un **escenario de Emergencia Humanitaria compleja** para la población nacional.
2. Denunciar y rechazar el reiterado desconocimiento **del escenario de emergencia humanitaria compleja** por el actual régimen, para no asumir las responsabilidades correspondientes, lo que ha ocasionado una masiva violación de los derechos humanos de nuestros ciudadanos, infringiendo, de esta manera nuestra Carta Magna y preceptos internacionales en materia de esos derechos, fundamentales para la sociedad. Negando además, el pasado 23 de febrero por la acción de fuerzas represivas, el ingreso de la Ayuda de Emergencia Humanitaria, mediante la utilización de la fuerza pública y grupos civiles violentos, que ocasionó disturbios y actos de atropello contra las personas que cumplían funciones de voluntarios y apoyo a esa noble actividad, lo que produjo un número considerable de heridos y asesinatos en zonas fronterizas con los países de Brasil y Colombia, vulnerando así, el derecho a la vida de ciudadanos desarmados y pobladores indígenas de la etnia Pemón. La recepción de la Ayuda de Emergencia Humanitaria (alimentos, medicamentos e insumos) aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU 1980), destinada para organizaciones que atiendan a amplios sectores de nuestra población en estado de vulnerabilidad, en virtud de la situación de crisis humanitaria que atraviesa el país, permitiría tomar acciones inmediatas para paliar esta grave problemática. La Ayuda de Emergencia Humanitaria no es limosna, ni injerencia, así como tampoco es la solución definitiva a esta grave coyuntura nacional, sin embargo, es necesaria para frenar de forma aguda la oleada de desnutrición y muerte que compromete el presente y futuro del país.
3. Denunciar y rechazar la reciente llegada y presencia en el país, de supuestos médicos extranjeros violando flagrantemente la Ley del Ejercicio de la Medicina vigente y los convenios internacionales de reciprocidad entre países. Expresamos que el problema actual no se resuelve con médicos extranjeros que acuden sin los insumos y materiales necesarios para la atención al enfermo, sino dotando eficazmente los centros de salud de los recursos necesarios para su funcionamiento. **El médico venezolano permanece con su compromiso intacto con nuestros ciudadanos.**

POR LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

Dra. Maritza Durán-Presidente